

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 14 DE enero DE 2018.



A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-I/016/2018, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

Sesión de instalación de los Distritos Electorales con cabecera en los municipios de Zona Costa.

Tema:

Sesión de instalación de los Distritos Electorales con cabecera en los municipios de Zona Costa para vigilar y dar cumplimiento de los actos y plazos en la Ley Electoral por parte de los CDE.

Tipo de Participación:

Vigilar y dar cumplimiento de los actos y plazos en la Ley Electoral por parte de los CDE.

Lugar y periodo de la comisión:

Martes 8 y miércoles 9 de enero

Actividades realizadas:

Atestiguar, vigilar y dar cumplimiento de los actos y plazos en la Ley Electoral por parte de los CDE.

Resultados obtenidos:

Se instalaron los consejos distritales de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

Contribuciones a la Institución:

Apoyar a la vinculación con los CDE con el fin de garantizar que el ejercicio de sus funciones que les corresponde durante el proceso electoral local, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

Aportaciones obtenidas:

Vigilar y dar cumplimiento a los actos y plazos que contempla la Ley electoral en materia de los CDE.